**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO, HOJA MEMBRETADA**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SOFTWARE DENOMINADO SISTEMA DE CARGA DE DATOS S2 y S3 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

Es requisito necesario para el uso del software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), que lea y acepte los siguientes Términos y Condiciones que a continuación se redactan.

El registro y uso del software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco **implicará que usted como representante legal del Ente Público ha leído y aceptado los Términos y Condiciones de Uso en el presente documento electrónico**.

Para que el Ente Público que usted representa, sea registrado como Proveedor de información del Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, será necesaria una solicitud por escrito firmada por la persona titular o representante legal del Ente Público y dirigida a la persona titular de la SESAJ.

En la solicitud se deberá designar a un Contacto Técnico con quien la SESAJ se coordinará para la creación de un nombre de usuario y contraseña para el uso del Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Contacto Técnico designado puede elegir y cambiar la contraseña de acceso al sistema en cualquier momento, por lo que, la SESAJ no asume la responsabilidad en caso de que entregue dicha contraseña a terceros.

El registro como Proveedor de información, la creación del nombre de usuario y el uso del Sistema, se realiza a título gratuito, y sin fines de lucro. Esto no comprende la cesión de los derechos patrimoniales, ni morales, mismos que se encuentran contemplados en la legislación vigente y en los tratados internacionales en materia de Derechos de Autor, de los que nuestro país forma parte.

**PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL**

La Plataforma Digital Nacional (PND) es una herramienta de interoperabilidad que integra y conecta diversos sistemas que poseen datos e información para las autoridades encargadas de la lucha contra la corrupción; es desarrollada y administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). La SESNA emite los protocolos estándares y especificaciones técnicas para la colaboración, provisión de datos y operación, mismos que son obligatorios para los proveedores y concentradores de datos a nivel federal, estatal y municipal.

**SISTEMA S2 DE LA PDN. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

El sistema S2 de la PDN, es el llamado Sistema de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) y en el artículo 43 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

El objetivo del S2 es permitir que desde la Plataforma Digital Nacional se pueda consultar la información relacionada con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, según lo establece el artículo 46 de las Bases para el Funcionamiento de la PDN.

El sistema S2 estará conformado por los datos puestos a disposición por los entes públicos responsables. Estos datos deberán ser actualizados de manera quincenal e incluirán, como mínimo, los nombres y adscripción de las personas servidoras públicas que intervengan en procedimiento para contrataciones públicas, ya sea en la tramitación, atención y resolución para adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización o sus prorrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, así como la relación de particulares, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos, derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos en la Ley de Responsabilidades, Artículo 47 de las Bases para el funcionamiento de la PDN.

**SISTEMA S3 DE LA PDN. SISTEMA NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS**

El sistema 3 de la PDN, es el llamado Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) y en los artículos 44 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

El objetivo del S3 es permitir que desde la Plataforma Digital Nacional se puedan consultar los datos relacionados con sanciones impuestas a personas servidoras públicas y particulares por la comisión de faltas administrativas, de acuerdo con la LGRA, y hechos de corrupción, en términos de la legislación penal aplicable, a fin de hacer disponible dicha información para las autoridades cuya competencia lo requiera, según lo establece el artículo 49 de las Bases para el Funcionamiento de la PDN.

El sistema S3 estará conformado por los datos puestos a disposición por los entes públicos responsables, los cuales serán inscritos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de estandarización y distribución; e incluirán, entre otros, las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de las personas servidoras públicas o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas administrativas graves, y la relación de los particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por la LGRA, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, Artículo 50 de las Bases para el funcionamiento de la PDN, así como la anotación de aquellas abstenciones que hayan realizado las autoridades investigadoras o el Tribunal, en términos de los artículos 77 y 80 de la citada ley.

**CONDICIONES DE USO**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ), a través de su sitio web concede el uso del Sistema de Carga de Datos S2 y S3, para que los entes públicos que lo soliciten lo utilicen de acuerdo con los Términos y Condiciones que se describen en este documento.

La SESAJ es la responsable de coordinar, en el Estado de Jalisco, los trabajos relacionados con la interconexión e interoperabilidad con la PDN.

La SESAJ funge como un concentrador estatal de información y para el caso del Sistema de Carga de Datos S2 y S3, ha habilitado, en coordinación con la SESNA, una herramienta en línea.

La SESAJ, de acuerdo con las especificaciones que establece la SESNA-PDN, será quien determine y desarrolle las funcionalidades que el Sistema de Carga de Datos S2 y S3 requiere, además proveerá la infraestructura, almacenamiento, procesamiento, costos de dominio y licencias necesarias para el alojamiento del sistema.

El Sistema de Carga de Datos S2 y S3 permitirá a la SESAJ concentrar los datos de los diversos proveedores de información de Jalisco, municipios y otros entes públicos y ponerlos a disposición a través de la PDN.

La generación de los datos es responsabilidad del ente público que tiene la atribución. Cada ente público será el responsable de administrar sus datos y podrá agregarlos, consultarlos, editarlos o eliminarlos.

Los datos que solicita la PDN relacionados con los sistemas S2 y S3, están establecidos en las especificaciones que emitió la SESNA y se pueden consultar en https://www.plataformadigitalnacional.org/especificaciones

Los datos públicos de los sistemas S2 y S3 que se pueden consultar a través de la PDN, están disponibles respectivamente en:

https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores

https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados

La SESAJ se deslinda de cualquier responsabilidad, perjuicio o daño que pueda generar por cualquier uso inadecuado del Sistema de Carga de Datos S2 y S3.

El ente público manifiesta que cuenta con un equipo de cómputo que cumple con las características mínimas necesarias para ingresar y utilizar al Sistema de Carga S2 y S3, recomendando su navegación en las últimas versiones de los navegadores Microsoft Edge, Google Chrome, Mozilla Firefox y Safari para obtener la mejor experiencia.

El ente público acepta y se obliga a utilizar el sitio para fines lícitos y con apego a las disposiciones legales aplicables.

Será obligación de los entes públicos el uso adecuado de la información conforme a los objetivos y normatividad del Sistema Nacional Anticorrupción y la legislación aplicable.

Aunado a lo anterior el software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la SESAJ, cuenta con las siguientes funciones:

**Administrador de Datos**: Permite consultar, editar o borrar los datos previamente cargados o capturados por el usuario, implementa una herramienta de búsqueda con la posibilidad de aplicar varios filtros.

Para visualizar los datos se debe utilizar la herramienta “Detalle del registro”, la cual desplegará una ventana con el total de campos del registro seleccionado.

Para cambiar o corregir algún valor se debe utilizar la herramienta “Editar registro”, con la cual se podrá modificar los valores capturados o cargados previamente. Se podrán guardar los cambios o cancelar la operación.

Para borrar un registro se debe utilizar la opción “Eliminar Registro”, la cual, una vez pulsada la acción, solicitará confirmación y mostrará el aviso de que el cambio será irreversible. Se podrá aceptar o cancelar la acción.

**Cargar Datos**: Esta opción permite importar un archivo con extensión “json” para guardar la información del sistema seleccionado en la base de datos correspondiente.

**Capturar Datos**: Herramienta que permite dar de alta registros al Sistema De Carga de Datos S2 y S3 ingresando información a los diversos campos desde la pantalla del propio Sistema.

Los campos marcados con un asterisco son obligatorios; los campos que no están marcados con un asterisco son opcionales y podrán o no ser capturados, dentro de estos se incluyen datos personales y que, en caso de ser capturados, serán tratados por la SESAJ de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad correspondiente.

En los campos que despliegan una lista se podrá seleccionar uno o más de los valores precargados, en caso de que no exista la opción requerida, se tendrá que contactar a la SESAJ para agregar la opción faltante.

**USO NO AUTORIZADO**

En caso de que aplique, usted como representante legal del Ente Público no está autorizado (a) a ofrecer para la redistribución, compartición o venta del software, por lo que, queda prohibida la copia, distribución, comunicación pública, instalación, acceso y cualquier otra forma de reproducción y/o explotación parcial o total del software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la SESAJ, su documentación y/o materiales, en cualquier forma distinta a la permitida en el presente documento de Términos y Condiciones de Uso. El incumplimiento de las acciones antes mencionadas será considerado un incumplimiento a las obligaciones aquí pactadas, lo que causará que quede sin efectos la licencia o cuenta asignada al ente público que incurra en estas prácticas, aunado a la infracción a los derechos de autor inherentes al Sistema de Carga de Datos S2 y S3, siendo incluso objeto de sanciones penales, de forma tal que puedan causar un daño a la imagen, prestigio, o reconocimiento de la SESAJ y de la SESNA.

**PROPIEDAD**

Usted como persona titular y/o representante legal del Ente Público no puede declarar derechos de autor o exclusividad por el software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3. El software y el código fuente que lo compone son propiedad de la SESNA. En ningún caso la SESAJ será responsable de ningún daño incluyendo, daños directos, indirectos, especiales, fortuitos o consecuentes u otras pérdidas resultantes del uso o de la imposibilidad de utilizar el Sistema de Carga de Datos S2 y S3.

**JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

El usuario (a) se somete para la observancia, interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones de Uso, a lo dispuesto en los ordenamientos legales correspondientes y Tribunales competentes con sede en la Ciudad de Guadalajara, renunciando a cualquier otro que por razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

**PRIVACIDAD**

El software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la SESAJ, garantiza que la información personal que usted envíe cuenta con la seguridad necesaria. Los datos ingresados por el usuario (a) o en el caso de requerir una validación de los datos solicitados, no serán entregados a terceros, salvo que deba ser revelada en cumplimiento a una orden judicial o requerimientos legales. La SESAJ, reserva los derechos de cambiar o de modificar estos términos sin previo aviso.

El ente público es el responsable del resguardo de la información, datos o documentación que se encuentre contenida en los registros que se alojen en el Sistema de Carga de Datos S2 y S3, misma que será utilizada exclusivamente para los fines establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y cualquier otra norma que resulte aplicable.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ), es la responsable de concentrar los datos personales que se proporcionen en línea a través del software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3, los cuales son proporcionados opcionalmente por los entes públicos y son recabados por la Dirección de Tecnologías y Plataformas, con la finalidad de dar trámite a la solicitud del servicio que presta dicho sistema. El tratamiento de datos realizado no requiere la autorización expresa, y en caso de requerirse, se recabará el consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia de la SESAJ.

De igual manera se pude consultar el aviso de privacidad integral de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ), en el siguiente hipervínculo:

<https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_IX/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20VERSION%206.pdf>

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet del SEAJAL: www.seajal.org

La SESAJ cuenta con la facultad de modificar los presentes Términos y Condiciones de Uso en cualquier momento a efecto de mejorar la experiencia y seguridad en la utilización del Sistema de Carga de Datos S2 y S3.

El (la) suscrito (a) manifiesto que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso del software denominado Sistema de Carga de Datos S2 y S3 de la SESAJ, así como su aviso de privacidad, los cuales acepto en su integridad.

**Atentamente**

**Nombre del titular del ente público o su representante legal**

**Cargo**

**Firma del titular del ente público o su representante legal.**